

Anexo 1

TERMINOS DE REFERENCIA

TIPO DE CONTRATACIÓN:	Contrato Individual
TÍTULO DE LA CONTRATACIÓN:	Consultoría para desarrollar mecanismos de monitoreo y detección que incluyan: métodos de rastreabilidad / detección de OGM y protocolos de contingencia para la respuesta de emergencia en caso de accidentes con OGM (Proyecto GEF ID: 5290)
INSTITUCIÓN:	Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo (MINEC)
UBICACIÓN:	Maracay, estado Aragua
DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	24 semanas, a partir de la contratación/ 4 semanas

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En Venezuela en el año 2003 se ratifica el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología (PCB, GORBV N° 37.355 del 12 de septiembre de 2003), y con ello el país reconoce la importancia de dicho tratado en el ámbito nacional e internacional. Una vez, el país adquiere el compromiso de implementar los lineamientos generales establecidos en el Protocolo, e implementar una serie de esfuerzos enfocados en crear un Sistema Nacional de Bioseguridad (SNB), con las capacidades necesarias para responder a los requerimientos establecidos por el Protocolo siempre respetando los preceptos indicados en nuestra legislación nacional.

Con el fin de aplicar eficientemente las disposiciones de PCB, Venezuela debe seguir trabajando en la seguridad de la biotecnología, en particular en aquellos temas que complementarán y fortalecerán el Marco Nacional de Bioseguridad (MNB). Dentro de estos esfuerzos realizados con los proyectos anteriores bajo el apoyo del PNUMA-FMAM, se suman iniciativas nacionales como el establecimiento de una infraestructura que se conforma actualmente como el Laboratorio de Referencia para la Detección de Organismos Modificados Genéticamente.

Varios ministerios, han iniciado el proceso para crear las capacidades institucionales adecuadas para abordar las cuestiones de bioseguridad, no obstante, los esfuerzos gubernamentales hacia el pleno funcionamiento y la implementación del SNB, como en la mayoría de los países en desarrollo, es

insuficiente, precisándose el apoyo del FMAM y del PNUD para continuar efectivamente con estos esfuerzos.

Este proyecto constituye un avance basado en los previamente emprendidos, siendo importante la contratación de personal con amplios conocimientos técnico-científicos en las áreas de interés para el desarrollo del mismo, y con suficiente entendimiento de la situación nacional asociada a la detección, monitoreo y uso de OGM, cuya asesoría coadyuve a reforzar el SNB y el rol de la Comisión Nacional de Bioseguridad (CNBio), como instancia multidisciplinaria y multisectorial, unidad consejera del Poder Ejecutivo en el uso, manejo y transferencia de los Organismos Vivos Modificados (OVM) en diferentes contextos (entre los que se destacan: salud, ambiente, ciencia y tecnología, la seguridad y defensa, y la independencia alimentaria, entre otros) con el apoyo de la CNBio, la ANC y otros actores clave, este proyecto proseguirá el desarrollo, la realización y aplicación de las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para mejorar las funciones de las diferentes instituciones y su interacción ante los diferentes escenarios relacionados con seguridad de la biotecnología.

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollo de un sistema de monitoreo y detección para la gestión de OMG en el país. Incluye el desarrollo de procedimientos de trazabilidad y detección y medidas de contingencia, reuniones de coordinación, consultas y experiencia técnica con productos alineados con el Sistema Nacional, Política y Ley Nacional de Bioseguridad.

OBJETIVO ESPECÍFICOS

1. Establecer un modelo de un sistema de monitoreo y detección para la gestión de OMG en el país.
2. Establecer una propuesta sobre procedimientos de trazabilidad y detección y medidas de contingencia en caso de accidentes relacionados con OMG.
3. Realizar reuniones de coordinación, consultas y experiencia técnica en cuanto al Sistema, la Política y la Ley Nacionales de Bioseguridad.

COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo, Oficina de Integración y Asuntos Internacionales.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El consultor tendrá las siguientes funciones específicas:

- Apoyar técnica y profesionalmente en todas las investigaciones existentes sobre de la información de OGMs en cuanto a los riesgos en Salud y el impacto en el ambiente a nivel nacional.

- Evaluar los resultados de los informes sobre la propuesta de la reactivación del Comité nacional de Bioseguridad para la vigilancia de las buenas prácticas en la materia OMG
- Presentar los avances de los resultados sobre el análisis de nuevas tecnologías para la detección y trazabilidad de OGMs y la posible dotación a nivel nacional.
- Presentar un informe con el sistema de monitoreo y detección para la gestión de OMG en el país. Incluye el desarrollo de procedimientos de trazabilidad y detección y medidas de contingencia.
- Presentar informes según el cronograma previamente establecido de los productos objeto de esta contratación al Coordinador Técnico del Proyecto.

PRODUCTOS ESPERADOS

1. Presentar una propuesta de sistema de monitoreo y detección para la gestión de OMG en el país. Incluye el desarrollo de procedimientos de trazabilidad y detección y medidas de contingencia, reuniones de coordinación
2. Diseñar una guía práctica para detectar Organismos Genéticamente Modificados (OGM) mediante el uso de métodos basados inmunoensayos, con énfasis en la formación de talento humano para apoyar la gestión de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica en las labores de detección e identificación de OGM.

ALCANCE DE LOS PRODUCTOS

- Determinación de la información de OGMs en cuanto a los riesgos en Salud y el impacto en el ambiente a nivel nacional.
- Reactivación de la Comisión nacional de Bioseguridad para la vigilancia de las buenas prácticas en la materia OMG
- Conocimiento de las de nuevas tecnologías para la detección y trazabilidad de OGMs y la posible dotación a nivel nacional.
- Presentar informes según el cronograma previamente establecido de los productos objeto de esta contratación al Coordinador Técnico del Proyecto.

CONDICIONES DEL SERVICIO

- Los productos específicos objeto de la contratación se realizarán con base al contenido del documento del proyecto (CEO).
- Los gastos de movilización (viáticos y pasajes) para la participación en talleres, reuniones y trabajos de campo, serán cancelados según tarifa oficial vigente del PNUD, y de acuerdo al plan de trabajo establecido por el proyecto
- Los viáticos a los efectos de este Proyecto se pagarán ochenta por ciento (80%) antes de la movilización y el veinte por ciento (20%) restante, al regreso de la misión, previa presentación del informe sobre

la actividad y el llenado del formulario: Solicitud de Reembolso de Gastos de Viajes (F10) preestablecido por el PNUD.

- Los gastos que se requieran efectuar para alquilar equipos audiovisuales, así como reproducciones o grabaciones en papel o digital de informes y otros documentos deberán ser autorizados por el Coordinador del Proyecto.
- El Plan de Visitas en “caso requerido” para la elaboración de los productos debe ser aprobado con antelación por el Coordinador del Proyecto.
- Derechos de Autor: Todos los documentos, informes, presentaciones, papelería, notas o cualquier otro subproducto que el Coordinador contratado produzca o le sea suministrada, en el marco de los servicios del presente contrato, serán propiedad del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo, y el coordinador cede todos los derechos de uso futuro a dicho Ministerio, sin compensación adicional a la prevista en el correspondiente contrato de servicios.

PERFIL GENERAL DEL CONSULTOR (A)

CALIFICACIONES ACADÉMICAS:

- Profesional graduado en el área de biología, biotecnología o área afín, mínimo 22 años de experiencia.
- Doctorado en Ciencias. Con orientación en Biología Celular, mínimo 20 años de experiencia.

EXPERIENCIA:

- Amplia experiencia de conocimientos en Genética Molecular y Biología Molecular.
- Experiencia en bioseguridad en laboratorio, tutorado de tesis de pre y postgrado en el área de Inmunología, Virología y Cáncer.
- Docencia en el área de la genética, y la biotecnología.
- Coordinación y/o participación en proyectos nacionales e internacionales del área de bioseguridad.
- Participación en el establecimiento de Centro de Biotecnología aplicada, incluyendo infraestructura, equipamiento y establecimiento de protocolos.
- Con publicaciones en revistas indexadas nacionales e internacionales.
- Con trabajos científicos presentados en congresos nacionales e internacionales.
- Con presentación en trabajos científicos en Congresos Internacionales y en Eventos Nacionales.
- Excelente capacidad de organización y diplomacia probada.
- Consciente y eficiente en el cumplimiento de los plazos.
- Capacidad para organizar y usar el tiempo de manera eficiente y efectiva.

- Capacidad para trabajar en un ambiente de equipo y para ejercer tacto y discreción al tratar con socios internos y externos.
- Idioma: Competencia en español e inglés.

DURACIÓN Y FORMA DE PAGO

El consultor estará empleado por PNUD, mediante la modalidad de Honorarios profesionales (HP) con una duración de 24 semanas a partir de la firma del contrato. Cuyo pago se realizará contra entrega de informes mensuales Y productos establecidos en estos términos de referencia, dichos productos deben ser previamente avalados por el Coordinador del Proyecto, los cuales serán tramitados por intermedio de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales como Punto Focal Político ante el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF).

CRONOGRAMA DE PAGO

PRODUCTO ESPERADO	MES	% DE PAGO CONTRA INFORME	FECHA DE ENTREGA
Documento contentivo del plan de trabajo y estrategia para la generación de productos	Al momento de la firma del contrato	5	Al momento de la firma del contrato
Presentar una propuesta de sistema de monitoreo y detección para la gestión de OMG en el país. Incluye el desarrollo de procedimientos de trazabilidad y detección y medidas de contingencia, reuniones de coordinación	Mes 2	35	Mes 2
Diseñar una guía práctica para detectar Organismos Genéticamente Modificados (OGM) mediante el uso de métodos basados inmunoensayos.	04	30	Mes 4
Presentar una propuesta de plan de trabajo para la formación de talento humano para las labores de detección e identificación de OGM, mediante el uso de métodos basados inmunoensayos, debidamente validados estadísticamente.	06	30	Mes 6
TOTAL	-	100	

DERECHOS Y OBLIGACIONES

Los derechos y obligaciones de el/la consultor individual se limitan estrictamente a los términos y condiciones siguientes:

- i. Los consultores/contratistas son contratados específicamente por sus habilidades y conocimientos especializados y para proveer los entregables identificados. En circunstancias específicas podrán participar como miembros sin derecho a voto en comités de sociedades que entregan servicios de asesoría o apoyo en sus ámbitos específicos de pericia técnica.
- ii. La prestación de servicios no confiere atribución ni derechos legales para comprometer al PNUD en algún tipo de acuerdo. La prestación de servicios se efectuará dentro de los plazos estipulados en el contrato individual.
- iii. Los/as consultores/contratistas individuales no tienen derecho a ningún beneficio, compensación o subsidio, salvo los que explícitamente se estipulan en el contrato individual (CI).

CONFIDENCIALIDAD

El manejo de información bajo el presente Contrato estará sujeto a la política corporativa de confidencialidad de cada una de las Partes.

El consultor no podrá divulgar documentos internos, o documentos que por su contenido o por las circunstancias de su creación o comunicación deban considerarse como confidenciales sin el consentimiento expreso y por escrito de las Partes.

CONSIDERACIONES FINALES

- Para el caso que sea necesario el ampliar el marco y enunciados propuestos en los Términos de Referencia (TDR), el Contratante definirá con el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, los nuevos términos, de acuerdo a las necesidades que surjan en el desarrollo del proyecto, considerando un nuevo cronograma de actividades y costos afines.
- Por otro lado, si se diere el caso de que el Profesional contratado requiera una prórroga para la entrega del resultado esperado, la propuesta será evaluada previamente por el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, la cual decidirá si se otorgará dicha prórroga, que se efectuará en base a los avances de la contratación.
- En todo caso, de existir insatisfacción con los productos, según el caso, avalado por el Coordinador del Proyecto GEF ID: 5290, podrá rescindirse el contrato objeto del servicio acá descrito, cancelándose únicamente el saldo adeudado por concepto de los productos entregados.
- Las Naciones Unidas no pagan una cuota en cualquier proceso de reclutamiento (aplicación, encuentro de entrevista, procesamiento, o entrenamiento). Las Naciones Unidas no se preocupan por la información sobre las cuentas bancarias de los solicitantes.